



GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD DE LA SERENA

LLAMADO A CONCURSO INTERNO Y EXTERNO APOYO A RENOVACIÓN CURRICULAR

CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL ADSCRITO AL PMI FIP ULS1501

La República de Chile ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el préstamo N° 8126-CL para financiar parcialmente el costo del Programa “Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación superior, MECESUP 3, a través del PMI FIP ULS1501, denominado “Plan de mejoramiento institucional para generar cambios sustantivos en la calidad de la formación inicial del profesorado en la Universidad de La Serena, que contribuya al mejoramiento de la calidad del aprendizaje escolar de la Región de Coquimbo”, y se propone utilizar parte de este préstamo para efectuar pagos elegibles en virtud del presente llamado a concurso.

ANTECEDENTES GENERALES

El objetivo general del presente proyecto PMI FIP ULS1501 es “Lograr cambios sustantivos en la formación de profesores en la Universidad de La Serena, desarrollando competencias profesionales de alto nivel que contribuyan al mejoramiento de la calidad del aprendizaje escolar, en contexto, en el sistema educativo de la Región de Coquimbo, particularmente en el alumnado de entornos más vulnerables”.

CARGO

Llámesese a concurso para proveer el cargo de Apoyo a Renovación Curricular, media jornada, modalidad honorarios

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Acreditar experiencia docente en establecimientos educacionales
- Acreditar experiencia en procesos de renovación curricular en universidades
- Manejo de herramientas computacionales a nivel de usuario avanzado (Word, Excel, herramientas Google, Dropbox, etc.)

Funciones

- Apoyar en aspectos técnicos al equipo de renovación curricular de las pedagogías de la Universidad de La Serena.
- Proveer de información de manera permanente a la Unidad de Mejoramiento Docente y a la Dirección Ejecutiva del PMI.

Beneficios

El profesional seleccionado se beneficiará de un contrato a honorarios de 22 horas semanales y de una renta bruta mensual de \$550.000.

Antecedentes requeridos para postular

- Curriculum vitae de acuerdo al formato descargable en link adjunto

https://drive.google.com/file/d/10oATCQg3B-w_Y4siR_TFe4H1sQWe1uoq/view?usp=sharing

- El curriculum debe venir con fecha de su actualización en la parte superior derecha de la primera hoja y firmado por el interesado en la última hoja.

- Copia simple de certificado de título que acrediten título de Profesor, Pedagogo o Maestro en una carrera con al menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad nacional o extranjera reconocida por el Estado de Chile. En caso de postulantes extranjeros o que obtuvieron su título fuera de Chile, deben contar con el título reconocido en Chile al momento de postular (no excluyente).

- Copia simple de Magíster relacionado con el área que postula o copia de documento que acredite Magister en curso en el área que postula. En caso de postulantes que obtuvieron su Magister fuera de Chile, deben contar con el grado reconocido en Chile al momento de postular (no excluyente).

- Los postulantes internos deben agregar su resolución exenta o toma de razón de contratación por la Universidad de La Serena.

Procedimiento de selección y evaluación de los antecedentes recibidos

La evaluación de los candidatos se hará por medio de los antecedentes presentados y una entrevista personal. La propuesta de selección requerirá la aprobación final del programa MECESUP3.

Recepción de antecedentes

Remitir antecedentes al correo electrónico: **of_coordinacion@userena.cl**; Sr. Fabián Araya Palacios. Indicando en asunto: **POSTULACIÓN CARGO APOYO RENOVACIÓN CURRICULAR**

Fecha de postulación

Desde el 04 de abril del 2018 hasta el 20 de abril del 2018 a las 12:00 hrs.

Entrega de resultados del concurso

Entrega de resultados 30 de abril del 2018.

OBSERVACIONES:

No se considerarán aquellas solicitudes que no cumplan los antecedentes y respaldos solicitados.

La comisión se reserva el derecho a dejar desierto el concurso, si los candidatos no cumplen con los requisitos exigidos.

Los antecedentes de postulación presentados no serán devueltos.

DISPONIBILIDAD:

La disponibilidad del contratado o la contratada se requiere a partir del 14 de mayo 2018.